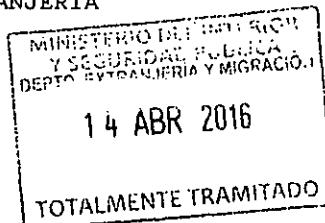


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6333340



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65513

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Roodjyna Delvadie DARIUS RUN: 24.896.694-7
2. Don Stevenson DARIUS RUN: 24.896.630-0
3. Don John Edward TORRES MARIN RUN: 24.605.881-4
4. Don Johan Sebastian TORRES LOPEZ RUN: 24.888.205-0
5. Don David Stiven ALEGRIA SANCHEZ RUN: 24.410.717-6
6. Don Jose Antonio MORALES VARGAS RUN: 24.889.678-7
7. Don John Jairo TABARES RUIZ RUN: 24.943.524-4
8. Doña Satenik SIMONYAN RUN: 24.942.867-1
9. Don Wilder Carlos HERRERA ZAMBRANO RUN: 22.967.214-2
10. Don Javier Wilver VENTURA ANYOSA RUN: 22.746.379-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOC/CMD
(141) 08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION